



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Quince de abril de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001-2003-00007-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	HENRY ALONSO ESCOBAR
A.S.C. N.º	137
Asunto	No da trámite a memorial

El 12 de abril de 2021 se recibió memorial donde la entidad demandante realiza liquidación del crédito. Con la finalidad de impartir el trámite pertinente, primero se dispuso el desarchivo del expediente y posteriormente la revisión del estado del proceso, pudiéndose establecer que fue terminado mediante auto del 9 de julio de 2009 y se encuentra archivado.

Así las cosas, no se impartirá trámite alguno al memorial contentivo de liquidación de crédito. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase copia al solicitante, agregando copia del auto del 9 de julio de 2009.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**240ccdc21e513cd58dd250c0cf215210cc238edfe07603d0b9d28aab3c7d1ea**

Documento generado en 15/04/2021 03:57:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**